



DECRETO N° 2.811/1

LAJA, Septiembre 26 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 108 de fecha 24/08/2011, del Departamento de Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.-Informe de la Jefe Técnico del Programa Prodesal 1 de fecha 20/09/11.
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art.10 N°4 letra e) y f).
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones


CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar capacitación a los usuarios del Programa Prodesal 1 en el Centro Educación y Tecnología de Bio Bio (CET Yumbel).

RESUELVO:

- 1.-**AUTORIZESE:** la contratación por la modalidad de Trato Directo como Proveedor Único con el Centro Educación y Tecnología de Bio Bio. R.U.T. 71.787.200-2 por la suma de \$1.200.000.- exento de impuesto, para realizar capacitaciones a los usuarios del Programa Prodesal 1 en el Centro Educación y Tecnología de Bio Bio (CET Yumbel).
- 2.-**EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que las capacitaciones fueron realizadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.11.999 Sp. 4 cc.800.101 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.-**REMITANSE:** los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/VM/jsr
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233